Con el patrocinio de:

Con el aval académico de:

CAPACÍTATE

PROGRAMA PARA MICROEMPRESARIOS

EL UNIVERSO

Módulo VIII

ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS

Objetivo:

Valorar los servicios en línea proporcionados por el Servicio de Rentas Internas en su página web:www.sri.gov.ec. para disminuir los costos implícitos adicionales en cuanto a tiempo y dinero empleados al momento de cumplir con las obligaciones tributarias.

Recordemos la entrega anterior acerca de lo que tiene que hacer Don Gino, para que el Servicio de Rentas Internas (SRI), le devuelva sus impuestos pagados en exceso:

¿Qué tengo que hacer para que el SRI me devuelva los impuestos pagados en exceso?

Cumpla con estos pasos y requisitos

1. Llenar el Formulario 701A.
2. Cédula y certificado de votación.
3. Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales solicitados.
4. Libreta de ahorro, estado de cuenta.
5. Comprobantes de retención en la fuente que le han sido efectuadas.
6. Archivo informático en medio magnético de las retenciones que le han sido efectuadas.

Los costos de cumplimiento voluntario de Don Gino

Don Gino reflexiona y hace conciencia de los significativos costos económicos y de tiempo en que incurre por el cumplimiento en la declaración tributaria. Tuvo que contratar a un asesor fiscal, pagar por recursos y servicios utilizados, comprar formularios, esperar en el banco, pagar la comisión por cada formulario presentado, desplazarse de un lugar a otro para tratar de buscar una solución a sus problemas tributarios, etc.

La complejidad del sistema tributario, las dificultades para declarar y pagar, el no entendimiento de las normas tributarias, los costos adicionales vinculados al cumplimiento, constituyen obstáculos que conspiran contra la voluntad de cumplir. En este tema, cabe distinguir dos momentos: Uno previo y otro el del cumplimiento propiamente como tal. El primero se relaciona con la información y asistencia que debe proporcionarse al contribuyente facilitando el conocimiento respecto a las normas y leyes tributarias vigentes. El segundo momento tiene que ver con la capacidad de servicio del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Si bien desconocer la ley no es excusa, es preciso enfatizar en que la escasa o nula información oportuna y veraz respecto a los cambios en las normas, reglamentos y demás reformas vigentes generan un incumplimiento parcial o total en las obligaciones tributarias. La sencillez administrativa, característica de un buen sistema tributario, presenta varias ventajas, una de las cuales es la reducción de la presión fiscal indirecta,, es decir, el coste en que incurren los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

La claridad y precisión del sistema tributario es un factor que facilita su cumplimiento. Será mejor en la medida en que el Servicio de Rentas Internas (SRI) se acerque al contribuyente. La falta de eficiencia en estos aspectos redundará en un incremento de la evasión tributaria.

En ese sentido, el Servicio de Rentas Internas (SRI) define un modelo de actuación basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Comodidad, agilidad y sencillez en los trámites derivados de las obligaciones tributarias, evitando a los ciudadanos gestiones y desplazamientos innecesarios, ofreciendo nuevas vías de relación con los contribuyentes y facilitando el pago de las deudas tributarias.
- Comunicación ágil y fluida con los ciudadanos, aprovechando las más modernas tecnologías.
- Seguridad y confidencialidad en las relaciones con los ciudadanos.

Todos estos principios tienen el único objetivo de brindar servicio al contribuyente y asistirlo en sus deberes tributarios. Para la consecución de este objetivo, las nuevas tecnologías en general y en particular internet, potencian la relación con el contribuyente, que pasa de ser un espectador pasivo en un proceso burocrático a parte activa por medio de una comunicación en tiempo real.

La página web: www.sri.gov.ec, es un servicio a los contribuyentes con unas características muy dinámicas y que crece día a día. Facilita la relación con el contribuyente y otras administraciones del Estado. Asímismo, permite la modernización y racionalización de muchos procedimientos en todos los ámbitos tributarios. Se fomenta la administración sin papel.

El primer paso es la obtención de su clave de acceso para poder ingresar a la plataforma del Servicio de Rentas Internas (SRI), para ello Don Gino necesita copia de su cédula de identidad, copia del certificado de votación del último proceso electoral y Acuerdo de Responsabilidad debidamente firmado. Este acuerdo representa un convenio entre el "Contribuyente" y la "Administración Tributaria", mediante el cual se aprueban las condiciones generales relacionadas a la responsabilidad y uso de los medios electrónicos, respecto a la utilización de la "Clave de Usuario" y "Tecnología", para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

MINIMICE SUS COSTOS AL MOMENTO DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Una vez con esta clave, se detallan las aplicaciones que el Servicio de Rentas Internas (SRI) pone a su disposición, actualmente a través de su portal en Internet:

1. Sistema de asignación de claves
Este servicio permite personalizar su contraseña, cambiar su correo electrónico y crear usuarios adicionales, determina quiénes estarían autorizados a ingresar en su lugar a los servicios en línea y realizar tareas o consultas por usted.

2. Declaraciones por Internet
A través de este servicio podrá enviar sus declaraciones a través del Internet, las 24 horas del día y los 365 días del año.

3. Recepciones de Anexos por Internet
Este servicio permite enviar el anexo, revisar el estado de cargas, reimprimir el talón resumen, y recuperar los archivos de error.

4. Sistema de Facturación
En este servicio puede solicitar autorización para la impresión de documentos autorizados, verificar su historial de autorizaciones o consultar detalles de una autorización.

5. Sistema de Matriculación Vehicular
Permite a ensambladores y comercializadores de vehículos ingresar información en línea, de producción y ventas.

6. Registro de información de las Instituciones Financieras
Este servicio está únicamente habilitado para las instituciones financieras que mantienen convenios de recaudación con el Servicio de Rentas Internas, y les permite transmitir la información de las declaraciones recibidas en sus ventanillas y la recaudación efectuada.

7. Diferencias de informes de cumplimiento voluntario
Este servicio permitirá a los auditores externos registrar las diferencias plasmadas en los anexos que componen el informe de cumplimiento tributario.

8. Endosos de Notas de Crédito
Este servicio permite a los contribuyentes registrar el endoso de las Notas de Crédito tributarias a terceros que mantiene a su favor.

9. Consultas del valor de la matrícula de un vehículo
Esta opción le permite conocer los valores pendientes de pago de un vehículo por concepto de matrícula, transferencia de dominio o ajustes.

10. Consulta del avalúo de un vehículo
Esta opción permite conocer el valor del avalúo de un vehículo, registrado en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

11. Consulta de los pagos de un vehículo
Esta opción le permite conocer los pagos de un vehículo por concepto de matrícula, transferencia de dominio o ajustes.

12. Consulta de modelos de vehículos
Esta opción permite conocer los modelos de vehículos registrados en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

13. Consulta de RUC
Esta opción le permite verificar si un contribuyente se encuentra registrado en la base de RUC. La búsqueda la puede realizar por RUC, nombres, razón social o nombre de fantasía. Adicionalmente, podrá encontrar información de identificación, ubicación, actividad económica y obligaciones tributarias.

14. Consulta de RUC autorizado para operaciones de Comercio Exterior
Esta consulta permite verificar si el contribuyente tiene autorización para realizar actividades de comercio exterior y las causas por las cuales estaría impedido de hacerlo, si fuese el caso.

15. Consulta de validez de tiquetes de máquinas registradoras
Esta consulta permite verificar si un tiquete emitido por una máquina registradora está autorizado por el Servicio de Rentas Internas.

16. Consulta de lista blanca
Permite verificar el plazo de caducidad de la autorización, que un contribuyente tendrá para la emisión de sus comprobantes de venta, en la fecha de la consulta.

17. Consulta de validez de documentos autorizados
Esta consulta permite verificar la validez de los comprobantes de venta y de retención, así como los documentos complementarios.

18. Consulta de imprentas autorizadas
Permite acceder al listado de las imprentas autorizadas a nivel nacional.

19. Consulta de certificados de residencia fiscal
Esta opción permite verificar si un certificado de residencia fiscal fue emitido por el Servicio de Rentas Internas y el detalle respectivo.

20. Consulta de Impuesto a la Renta
Esta opción permite conocer el Impuesto a la Renta Causado de los contribuyentes registrados en el Servicio de Rentas Internas, por periodo fiscal.

21. Consulta del Régimen Simplificado de Tributación RISE
Esta opción permite conocer las obligaciones pendientes y pagos de los contribuyentes amparados en este régimen especial de tributación.

22. Descargas DIMM Formularios
En esta opción puede descargar gratuitamente el programa DIMM que le permite elaborar declaraciones en medio magnético y enviarlas por Internet.

23. Descargas DIMM Anexos
Puede descargar gratuitamente el programa DIMM que le permite generar y validar el anexo transaccional, el anexo del impuesto a la renta en relación de dependencia, el anexo de gastos personales, la declaración patrimonial, el anexo de operaciones con partes relacionadas, el anexo del impuesto a los consumos especiales, el anexo de devoluciones de IVA.

24. Ayudas multimedia guías del contribuyente
Es factible descargar gratuitamente ayudas multimedia para Personas Naturales Sociedades Contribuyentes Especiales.

25. Ayudas multimedia guías tributarias
Posibilita descargar gratuitamente ayudas multimedia para procesos como: RUC, Comprobantes de Venta, Retenciones de Impuestos, Precios de Transferencia, RISE.

26. Ayudas multimedia biblioteca digital
Ofrece descargar gratuitamente información sobre: Legislación, Estadísticas Formularios, Solicitudes y Otros Documentos.

La declaración de impuestos por Internet fue el primer gran paso dado por el Servicio de Rentas Interna (SRI) con la finalidad de prestar mayores facilidades en los servicios a los contribuyentes. Posteriormente se incorporaron nuevos servicios de facturación y RUC, guardando siempre la confidencialidad de la información, ya que a todos los servicios se accede a través de una clave secreta. Se espera incorporar el mayor número de servicios tributarios, de tal manera que los contribuyentes puedan realizar sus trámites relacionados con el Servicio de Rentas Internas (SRI), prácticamente sin necesidad de visitar las instalaciones de la Institución.

El camino por recorrer es aún largo, por lo que dentro del proceso de modernización del Servicio de Rentas Internas (SRI), existe la iniciativa estratégica de fortalecer la forma de operar para evolucionar a una etapa de transformación, donde prácticamente todos los servicios se proveerán en forma electrónica.

¿Qué tengo que hacer para ingresar a los servicios en línea que ofrece el SRI?

Solicitar la clave de acceso en cualquier oficina del SRI e ingresar a la página **www.sri.gov.ec**

Marlon Manya O.

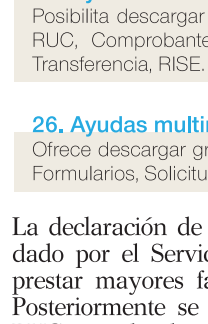

- ✓ Catedrático de Tributación y Gestión Tributaria de pregrado y postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la ESPOL.
- ✓ Responsable de la Unidad de Planificación y Control de Gestión- SRI Guayaquil.
- ✓ Economista - Maestría en Relaciones Económicas Internacionales Aplicadas, Universidad Internacional de Andalucía, España - Maestría Internacional en Hacienda Pública y Administración Financiera, Ministerio de Economía y Hacienda: Instituto de Estudios Fiscales, España

Paquita Calderón - Editora de textos y diseñadora de la estructura pedagógica.

Ingresa a **www.eluniverso.com/capacitate** y encuentra un glosario de términos y bibliografía de consulta.